

PROGRAMA, BASES Y CONDICIONES

1-Convocatoria.

La Municipalidad de Concordia y la Asociación de Citricultura convocan a los comerciantes de la ciudad a participar del concurso de vidrieras.

Este concurso a la Mejor Vidriera ornamentada y/o decorada con motivos referidos a la Fiesta Nacional de la Citricultura, tiende a contribuir al embellecimiento de nuestra ciudad para dicho período, durante el cual somos visitados por una gran cantidad de turistas.

Los comercios habilitados para participar serán los ubicados en la ciudad de Concordia de todos los rubros. Se otorgarán premios de acuerdo a pautas de evaluación técnica y estética conforme a las bases establecidas en el reglamento.

2-Bases y reglamentación.

El jurado tendrá en cuenta para su evaluación, la creatividad, el uso del espacio, los materiales, la iluminación, el colorido, entre otras. Los locales que se adhieran a esta propuesta, deberán colocar un comprobante de inscripción que los identifique y dejar la decoración armada desde el 01 de diciembre y hasta el 09 de diciembre del año 2017 inclusive.

El concurso es abierto a todos los comercios de todos los rubros de la ciudad de Concordia.

3-Armado

Las vidrieras deberán estar armadas para su fiscalización y deberán permanecer en esa condición hasta durante todo el período del concurso (desde el 01 de diciembre y hasta el 09 de diciembre del año 2017 inclusive).

4-Inscripción

Los interesados en participar del concurso deberán inscribirse y retirar las bases y condiciones en la oficina del EMCONTUR desde el día 24 de noviembre y hasta el día 30 de noviembre del presente año de manera gratuita.

5-Evaluación

El jurado evaluará los trabajos de manera presencial, entre los días 01 de diciembre y hasta el 09 de diciembre del año 2017 inclusive. La evaluación constará de dos etapas,

una preliminar en la que el jurado evaluará las fotos enviadas por los comerciantes al momento de inscripción y la segunda etapa constará de la visita del jurado a cada comercio. Dicha tarea podrá ser realizada en cualquier horario del día independientemente del horario de atención del comercio. El dictamen final del jurado deberá emitirse con fecha 10 de diciembre de 2017.

Criterios de evaluación:

- ▲ Creatividad
- ▲ Integración de los productos de venta con la estética de la ciudad.
- ▲ Iluminación
- ▲ Colorido, etc.

6-Resultados y Premiación

El resultado del concurso se dará a conocer en forma pública.

Los premios se harán efectivo conforme a lo que disponga la Municipalidad de Concordia en la ratificación del fallo del concurso. Se establece que los premios serán a partir del mes de enero de 2018 y estarán distribuidos de la siguiente forma:

- ▲ **Primer Premio:** 100% eximición de la tasa comercial al local ganador en los primeros seis meses.
- ▲ **Segundo Premio:** 75% eximición de la tasa comercial al local ganador en los primeros tres meses.
- ▲ **Tercer Premio:** 50% eximición de la tasa comercial al local ganador en el primer mes.

7-Jurado

El Jurado estará integrado por:

2 miembros del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Concordia.

1 representante del EMCONTUR.

1 representante de la Cámara de Comercio.

1 representante de la Asociación de Citricultores.

El jurado deberá estar conformado al momento de la votación por la mitad más uno de sus integrantes. Las decisiones del jurado serán inapelables e irrecurribles.

La participación en este concurso, implica la aceptación total de sus bases y condiciones y las decisiones que puedan adoptar los organizadores con relación a cualquier cuestión no prevista en las mismas, las que son inapelables, siendo los organizadores quienes diriman cualquier situación relacionada con interpretación, sin perjuicio de los derechos otorgados a los participantes por la legislación vigente. El organizador se reserva el derecho a difundir detalles e imágenes de las presentaciones realizadas por los participantes en medios de comunicación u otros lugares que considere conveniente.